



“Las Malvinas son Argentinas”

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: Miranda Gallino, Julián

Vicepresidencia 2°: Ibáñez, Esteban Horacio

Secretaría: Sartori, Fabrizio Abel

Prosecretaría: Mecca, Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

BRAILLARD POCCARD, Germán

CAMPIAS, Claudia

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson

MESTRES, Mercedes

MOLINA, Omar

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS José Ángel

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

BRAILLARD POCCARD, Enrique

GÁLVEZ, José Luis

VALLEJOS Alfredo



“Las Malvinas son Argentinas”

Portada –Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
73-S-2021	7
191-C-202	7
PARTICULARES	
01-V-2021	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
04-B-2020	8
217-L-2020	8
038-A-2021	8
74-M-2021	8
1377-S-2021	
1380-S-2021	8
1383-S-2021	8-9
1385-S-2021	9
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
4321-S-2020	9
PROYECTOS DE ORDENANZA	
177-C-2021	9
178-C-2021	9
194-C-2021	9
196-C-2021	9
208-C-2021	9-10
216-C-2021	10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
209-C-2021	10-11
68-S-2021	10-11



“Las Malvinas son Argentinas”

72-S-2021	10-11
215-C-2021	10-11
217-C-2021	10-11
231-C-2021	11-12
249-C-2021	10-11
255-C-2021	10-11
21-B-2021	13-15
22-B-2021	10-11
23-B-2021	10-11
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
179-C-2021	15-21
180-C-2021	15-21
181-C-2021	15-21
182-C-2021	15-21
183-C-2021	15-21
184-C-2021	15-21
185-C-2021	15-21
186-C-2021	15-21
187-C-2021	15-21
188-C-2021	15-21
189-C-2021	15-21
190-C-2021	15-21
192-C-2021	15-21
193-C-2021	15-21
195-C-2021	15-21
197-C-2021	15-21
198-C-2021	15-21
199-C-2021	15-21
201-C-2021	15-21
202-C-2021	15-21



“Las Malvinas son Argentinas”

203-C-2021	15-21
204-C-2021	15-21
205-C-2021	15-21
206-C-2021	15-21
207- C-2021	15-21
210-C-2021	15-21
211-C-2021	15-21
212-C-2021	15-21
213-C-2021	15-21
214-C-2021	15-21
218-C-2021	15-21
219-C-2021	15-21
220-C-2021	15-21
221-C-2021	15-21
222-C-2021	15-21
223-C-2021	15-21
224-C-2021	15-21
225-C-2021	15-21
226-C-2021	15-21
227-C-2021	15-21
228-C-2021	15-21
229-C-2021	15-21
230-C-2021	15-21
232-C-2021	15-21
233-C-2021	15-21
234-C-2021	15-21
235-C-2021	15-21
236-C-2021	15-21
237-C-2021	15-21
238-C-2021	15-21



“Las Malvinas son Argentinas”

239-C-2021	15-21
240-C-2021	15-21
241-C-2021	15-21
242-C-2021	15-21
243-C-2021	15-21
244-C-2021	15-21
245-C-2021	15-21
246-C-2021	15-21
247-C-2021	15-21
248-C-2021	15-21
254-C-2021	15-21
256-C-2021	15-21
20-B-2021	15-21
24-B-2021	15-21
25-B-2021	15-21
26-B-2021	15-21
27-B-2021	15-21
69-S-2021	15-21
70-S-2021	15-21
71-S-2021	15-21
DECLARACIONES	
176-C-2021	21-22
200-C-2021	22
03-P-2021	21-22
250-C-2021	21-22
251-C-2021	21-22
252-C-2021	21-22
253-C-2021	22
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
196-S-2020 y Adjs. (I y II Cuerpos)	28



“Las Malvinas son Argentinas”

253-S-2020 y Adjs. (I y II Cuerpos)	28
99-U-2017	28-29
1265-S-2021	29-34
1394-A-2018	34
492-G-2019	34
855-C-2020	34
21-P-2020	34
68-C-2021	34
854-C-2020	34-35
789-C-2020	36
337-C-2020	36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	

EXPEDIENTES INCORPORADOS	
261-C-21	22
264-C-21	23-28
expedientes de Control de Gestión	36
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	37
Anexo	38 – x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a seis días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 18 y 23 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Buenas tardes a todos los presentes. Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Braillard Pocard, Juan Enrique; Gálvez José Luis; Vallejos Alfredo;

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 3° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2021.

Invito a la concejal Campias a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Pérez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal presente, la concejal Campias procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Pérez procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 73-S-2021: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio.
Eleva Versión Taquigráfica de la III Reunión 2° Sesión Ordinaria, de fecha 23 de marzo de 2021.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

2. Expediente 191-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Eleva nota - Con el fin de comunicarle la designación de los Representantes, por Secretaría de Desarrollo Urbano y por la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.



“Las Malvinas son Argentinas”

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 01-V-2021: Vallejos, Clarisa.
Eleva nota- Solicitando se Condone la deuda.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1. Expediente 04-B-2020: Belén Elida Haydee
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0003990-1.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2. Expediente 217-L-2020: Lescano, Analía Verónica.
Solicita Exención de impuesto automotor por hijo con discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3. Expediente 038-A-2021: Asesoría Legal de ACOR.
Solicita Exención de Pago de la Tasa de Seguridad e Higiene clave comercial 30425.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4. Expediente 74-M-2021: Meza, Marcelina.
Solicita Condonación de Deuda Período desde 2016 a 2018.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5. Expediente 1377-S-2021: Subsecretaría de Relaciones Institucionales.
Eleva “Convenio de Cooperación entre la M.C.C y la Estación de Servicio Shell Libertad y Cooperativa Fortaleza Año 2019”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 1380-S-2021: Subsecretaría de Relaciones Institucionales.
Eleva “Convenio marco de Cooperación entre la M.C.C y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Año 2019”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



“Las Malvinas son Argentinas”

7. Expediente 1383-S-2021: Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

Eleva “Convenio Acuerdo de Cooperación entre la M.C.C. y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE Año 2019”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 1385-S-2021: Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

Eleva “Convenio marco de trabajo para la realización de prácticas pre-profesionales entre la M.C.C y el Instituto San José Año 2019”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM.

1. Expediente 4321-S-2020: Secretaría de Hacienda.

Ref.: Proyecto de Ordenanza. Plan de Regularización Dominial de Obras Particulares.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 177-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Designa con los nombres de Excombatientes de Malvinas, a las calles del B° Quintana.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

2. Expediente 178-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Instituye el día 24 de marzo como “Día de la Beneficencia”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 194-C-2021: Concejal Romero Brisco, José A.

Establece para los comercios que dispongan de Autorización para utilizar Espacios Públicos, la obligación de mantener el buen estado de los mismos.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 196-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Impone nombres a las calles del B° Virgen de los Dolores.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

5. Expediente 208-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.



“Las Malvinas son Argentinas”

Establece condiciones y requisitos para circular con patines y otros.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 216-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.

Impone el nombre Prof. Dr. Romilio Pablo Monzón, a la Sala de Atención Primaria de la Salud, B° Cichero.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números 6° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números 6° y 9°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 209-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, adopte nuevas medidas ante el riesgo de una segunda ola de COVID-19.

2-Expediente 68-S-2021: Señores Concejales.

Solicita al DEM, que a través del área que corresponde Informe a Aguas de Corrientes S.A. sobre las obras en el B° Yecohá.

3-Expediente 72-S-2021: Señores Concejales.

Requiere al DEM, que a través del área que corresponde solicite Informe a la DPEC, sobre la provisión de energía en el B° Yecohá.

4-Expediente 215-C-2021: Concejal Gálvez, José Luis.

Solicita al DEM, se cumpla con la Ordenanza N° 6935/20.

5-Expediente 217-C-2021: Concejal Nieves, Fabián

Solicita al DEM, Informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 6448.

7-Expediente 249-C-2021: Concejal Vallejos, Sofia.

Solicita al DEM, el cumplimiento y la implementación de la Ordenanza N° 6296.

8-Expediente 255-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, informe sobre la situación de enfermedades vectoriales en el B° 3 de Abril.

10-Expediente 22-B-2021: Bloque Frente de Todos.

Solicita al DEM, brinde informe si se firmó un contrato de comodato con la Asociación Civil “Club de la Pelota”.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Para que se pongan en consideración los Proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción de los números 6° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números 6° y 9°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Resoluciones.

6-Expediente 231-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, Informe sobre las 200 viviendas municipales.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Brevemente, como sabemos todos, en el Barrio Dr. Montaña existe un complejo habitacional, compuesto por 200 viviendas que pertenecen al programa “Techo Digno” y de las cuales cien viviendas fueron adjudicadas a trabajadores municipales afiliados a la AOEM, en agosto del año pasado.

Lo cierto es que, por denuncias de los vecinos, me ha llegado la noticia que en la zona no hay seguridad en la obra que se está llevando a cabo; una obra que está siendo realizada por cuatro empresas con las que en el 2019 el intendente Tassano firmó un convenio para finalizar la construcción de las viviendas y al no haber seguridad, lamentablemente estas viviendas están siendo lentamente desmanteladas, por actos de vandalismos, actos delictivos en la zona, lo cual es gravísimo si tenemos en cuenta que la mitad de esas viviendas ya están adjudicadas y hay cien trabajadores y trabajadoras municipales esperando que se finalice la construcción para poder cumplir con el sueño de la vivienda propia.



“Las Malvinas son Argentinas”

Entonces, el sentido del proyecto es, primero ver cuál es el estado de avance de esta obra, cuál es la fecha de finalización, por lo menos de estas cien viviendas que ya están adjudicadas y también ver qué medidas de seguridad hay en el lugar para evitar que sigan sucediendo estos hechos delictivos.

Eso es todo señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señora concejal.

Que conste en la Versión Taquigráfica, que se incorpora la señora concejal Mercedes Mestres.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Adelantando en primer lugar, que desde nuestro bloque vamos a acompañar este pedido de informes, aunque en parte lo vamos a hacer por algunos fundamentos distintos.

Para empezar, recordemos que la construcción de estas 200 viviendas viene con ciertos conflictos hace mucho tiempo, recordemos que fue paralizada en su momento, producto de una denuncia que al día de hoy continúa en la Justicia Federal.

Luego cuando asumió la nueva gestión municipal y se avanzó con la rendición de cuentas, se volvió a reactivar la obra y por eso es que también vamos a acompañar el pedido de informes; es que nos sorprende un poco, porque desde diciembre del 2019, según la información que tenemos ha habido retención de fondos, así que también a partir de este pedido de informes, vamos a aprovechar para que la Secretaría de Hacienda nos pueda contestar estas cuestiones ¿no? porque recordemos que son obras que son financiadas con fondos federales; lo que hizo en su momento el Municipio en conjunto con la Provincia, fue un convenio para que INVICO se haga cargo de la infraestructura referente a las calles, iluminación, agua potable, etcétera.

Así que, nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, pero también aclaramos un poco estas cuestiones de por qué lo hacemos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración el expediente.



“Las Malvinas son Argentinas”

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado por unanimidad. Es Resolución.

9-Expediente 21-B-2021: Bloque Frente de Todos.

Solicita al DEM, brinde informe sobre el funcionamiento del área de saneamiento y bromatología de la MCC.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. También brevemente para explicar el sentido del proyecto, todos sabemos la emergencia sanitaria en la que estamos viviendo, todos sabemos que hace un año hay nuevas medidas de bioseguridad que son obligatorias, para los comerciantes, para todas las personas que tienen hoy un lugar en donde se reúnen las personas y todos sabemos también que paulatinamente estas medidas se fueron relajando en la ciudad; paradójicamente justo cuando estamos teniendo circulación comunitaria, es cuando hay más relajamiento de estas medidas.

Cuando pienso en estas cuestiones, no puedo evitar pensar en nuestros colegas que son médicos y en el esfuerzo constantes que hacen... muchas veces lo señala, nos recuerda el esfuerzo monumental que están haciendo los médicos en nuestra Ciudad, lo recuerda muchas veces el concejal Ibáñez. Pienso en la responsabilidad que tiene el Municipio de controlar que estas medidas se cumplan, aún -sobre todo- teniendo en cuenta que los dueños de los locales gastronómicos, nocturnos o de distintos comercios, tienen la necesidad de trabajar, la imperiosa necesidad de no detener también sus actividades y que es entendible.

Estamos hablando de sostener lo más que se puedan las fuentes de trabajo, de sostener la actividad económica, pero eso no puede significar permitir, un dejar de hacer, un dejar pasar en cuanto a las medidas de bioseguridad y este es el trabajo que tienen los inspectores que recorren estos locales controlando que se cumplan con las medidas, no solamente las de bioseguridad que hoy -digamos- son nuevas o son obligatorias, sino también aquellas que ya están establecidas.

Tuvimos algunos casos aislados de accidentes relativamente graves en locales gastronómicos, afortunadamente sin mayores daños, solamente se tuvieron que lamentar



“Las Malvinas son Argentinas”

daños materiales en un bar, el otro día hubo un incendio con solamente daños materiales también en un local nocturno y el tema es que el pedido de informes va dirigido a ver cómo está el área que se encarga de hacer estos controles.

La verdad es que yo he tenido la oportunidad de hablar con algunos trabajadores de planta permanente de este área -es decir que ya vienen desde hace mucho años trabajando con distintas gestiones- y me han manifestado que el área cuenta hoy con poco personal y que hasta hace poco tiempo recién le fue provisto el material necesario de seguridad, para hacer las recorridas.

Entonces, creo que en estas cuestiones cuando suceden estos hechos, como lo que sucedió el otro día en este bar de la ciudad, es ahí recién cuando empiezan a preguntarse ¿Dónde están los controles? ¿Se está controlando debidamente? ¿Se está haciendo realmente este trabajo? Y también creo que nos tenemos que preguntar si las personas que tienen que hacer este trabajo hoy cuentan con los elementos necesarios para hacerlo; en ese sentido va dirigido el pedido de informes, en saber qué personal hoy está afectado a la tarea de inspección comercial, si cuentan con el equipo necesario para realizar esta tarea y sobre todo si se vienen controlando de manera exhaustiva las condiciones de bioseguridad que se tienen que cumplir en los locales.

Dicho sea de paso, estamos viendo también el incumplimiento reiterado de la capacidad permitida en los locales y eso también es algo que no podemos seguir pasando por alto, todas las veces que un local se abarrota de gente y es clausurado, pero a la semana lo vuelve a cometer, claramente mostrando un desprecio por la salud comunitaria. Ese tipo de cuestiones tampoco pueden seguir pasándonos por el lado, como si nosotros no tuviéramos nada que ver.

Pero, repito que no es la idea, ni la intención perseguir al privado, al emprendedor que hoy tiene abierto su negocio, su local, sino que estos locales cumplan con las reglamentaciones que hoy en plena pandemia, en plena circulación comunitaria son necesarias para resguardar la salud de nuestros vecinos, de nuestras vecinas y también, que los trabajadores municipales que están en esta área tengan los elementos, los insumos y



“Las Malvinas son Argentinas”

sobretudo los elementos de seguridad ellos mismos, para poder realizar este trabajo como corresponde. En ese sentido está hecho el proyecto señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, señora concejal.

En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado es Resolución.

Tiene la palabra la concejal Florencia Ojeda.

SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1. Expediente 179-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de calles del B° Fray José de la Quintana.
2. Expediente 180-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, enripiado de la calle Amarilla Hipólito Jorge Daniel y de la Calle 701, B° Fray José de la Quintana.
3. Expediente 181-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el enripiado de la calle Benito Lynch y otros, B° Anahí.
4. Expediente 182-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, la erradicación del minibasural en la intersección de las calles Colombia y San Martín, B° Belgrano.
5. Expediente 183-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Benito Lynch entre calles Nueva Zelanda y Senillosa, B° Anahí.
6. Expediente 184-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Lisboa entre calles Benito Lynch y Cabo Roque E. Sánchez, B° Anahí.
7. Expediente 185-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Dávalos, desde J. Thelie hasta Yermal, B° Pujol.



“Las Malvinas son Argentinas”

8. Expediente 186-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle R. Obligado, desde A. Bompland hasta Pasaje Garruchos, B° Placido Martínez.

9. Expediente 187-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle 24 de Agosto, B° Quinta Ferré.

10. Expediente 188-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en Pasaje 58 desde V. Peñaloza hasta M. Fierro, B° Sol de Mayo.

11. Expediente 189-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Palmar Grande, desde Las Margaritas hasta Dr. Alfredo Lanari, B° Collantes.

12. Expediente 190-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en Pasaje La Merced, desde Don Bosco hasta Pago Largo, B° Camba Cuá.

13. Expediente 192-C-2021: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la puesta en valor del Monumento al Dr. Juan Ramón Vidal sito en la Punta Tacurú.

14. Expediente 193-C-2021: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la construcción de rampas en todos los cruces peatonales de la Av. Costanera General San Martín.

15. Expediente 195-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calles Senillosa y Juan Rojas, entre calles Cabo Roque E. Sánchez e Indonesia, B° Anahí.

16. Expediente 197-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, proceda a la instalación de cestos de basura en la vereda Este de la Av. Costanera Juan Pablo II.

17. Expediente 198-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en calles del B° Pueblito Buenos Aires.

18. Expediente 199-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, el enripiado en calles del B° Pueblito Buenos Aires.

19. Expediente 201-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en la esquina de la calle Pedro Araoz y pasaje Danubio.



“Las Malvinas son Argentinas”

20. Expediente 202-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, enripiado y perfilado en la calle Rúveda entre calles Paul Groussac y Martínez de la Torre.
21. Expediente 203-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, limpieza de basurales en la esquina de las calles Orán y Los Araucanos.
22. Expediente 204-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, la limpieza de basurales en la esquina de las calles Guatemala y calle 273.
23. Expediente 205-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, el enripiado y perfilado en la calle Futaleufú entre las calles Los Atacamas y Los Calchaquíes.
24. Expediente 206-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, el enripiado y perfilado en la calle Las Cuevas entre las calles Las Atacamas y Los Calchaquíes.
25. Expediente 207-C-2021: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, tareas de alumbrado público en la esquina de Los Gladiolos y Los Lirios, del B° Jardín.
26. Expediente 210-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, erradicar basurales en el B° Berón de Astrada.
27. Expediente 211-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, tareas de mantenimiento y enripiado en el B° Villa Raquel.
28. Expediente 212-C-2021: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, obra de bacheo en el B° 300 Vdas.
29. Expediente 213-C-2021: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Solicita al DEM, enripiado de calles, del B° Jardín.
30. Expediente 214-C-2021: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al DEM, provea a las Delegaciones Municipales con los productos de limpieza para la prevención del COVID-19.
31. Expediente 218-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural en la intersección de calles J. A. Cardozo y Loreto, B° Pirayuí.
32. Expediente 219-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Requiere al DEM, proceda a la limpieza del basural ubicado en el B° Sargento Cabral.



“Las Malvinas son Argentinas”

33. Expediente 220-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Requiere al DEM, la limpieza de mini-basural en la intersección de Colombia y José R. Gómez, del B° Belgrano.
34. Expediente 221-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, la reconstrucción de vereda y cordón cuneta, en el B° Ex - Aero Club.
35. Expediente 222-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, poda del árbol que se encuentra ubicado en la calle España esquina 9 de Julio.
36. Expediente 223-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre la calle H. Irigoyen, entre San Luis y Tucumán.
37. Expediente 224-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, reposición de luminarias en la calle Los Tilos, el tramo que recorre la Av. Centenario hasta Av. Armenia.
38. Expediente 225-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice la colocación de reductores de velocidad en la Av. Juan Torres de Vera y Aragón y otros.
39. Expediente 226-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice la colocación de espejos convexos o viales en la Av. Juan Torres de Vera y Aragón y otros.
40. Expediente 227-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias en calle México y pasaje Ntra. Sra. de la Pompeya.
41. Expediente 228-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias sobre calle Valparaíso desde Av. Santa Catalina hasta Av. Maipú.
42. Expediente 229-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, reposición de luminarias sobre Gdor. José Gómez entre México y Estados Unidos.
43. Expediente 230-C-2021: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice la reposición de luminarias en calle Bolívar entre Chaco y Misiones.
44. Expediente 232-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, reparación y mantenimiento de la calle Río Miriñay.
45. Expediente 233-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



“Las Malvinas son Argentinas”

Solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en el B° Quintana.

46. Expte N°234-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público en Av. Sta. Catalina desde Av. Altagracia hasta calle Cruz del Sud.

47. Expediente 235-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, la limpieza y erradicación del basural, ubicado por Av. Armenia y calle Basabilbaso.

48. Expediente 236-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, incluya en el plan de obra de enripiado del B° San Gerónimo.

49. Expediente 237-C-2021: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, arreglo y mantenimiento de la calle Américo Vespucio al 5500.

50. Expediente 238-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, realice tareas de relleno, arreglo nivelación, perfilado y ripio, en calles del B° Ponce.

51. Expediente 239-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias completas en calles del B° Ponce.

52. Expediente 240-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en la intersección de calle Balboa y Hernán Cortés, del B° Juan de Vera.

53. Expediente 241-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en calle Zárate y Cabeza de Vaca, B° Juan de Vera.

54. Expediente 242-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, reparación del poste de luz ubicado en calle Hernán Cortés entre calles Cano y Zárate, B° Juan de Vera.

55. Expediente 243-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, limpieza y erradicación de mini basurales ubicado en calle Balboa esquina Cabeza de Vaca, B° Juan de Vera.

56. Expediente 244-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, limpieza y erradicación de mini basurales ubicado en calle Irala esquina Hernán Cortés, B° Juan de Vera.

57. Expediente 245-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en las 162 Vdas entre los sectores E y G, calle Peatonal, del B° Laguna Seca.



“Las Malvinas son Argentinas”

58. Expediente 246-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en las 176 Vdas Sector 10 Mz “F” calle Peatonal, B° 17 de Agosto.
59. Expediente 247-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, relleno, arreglo, nivelación, perfilado, ripio de la calle Milán desde Calle 512 hasta calle Combate de los Pozos, B° Quintana.
60. Expediente 248-C-2021: Concejal Acevedo Caffa, Lorena
Solicita al DEM, la reposición o reinstalación de la tapa de boca de tormenta ubicada por Av. Jorge Romero en intersección con calle Suipacha, B° Arazaty.
61. Expediente 254-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, la reposición de luminarias en las 162 Vdas. Peatonal 13, del B° Laguna Seca.
62. Expediente 256-C-2021: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
Solicita al DEM, solucione la problemática de los equinos sueltos en el B° Laguna Seca.
63. Expediente 20-B-2021: Bloque Frente de Todos
Solicita al DEM, realice tareas de erradicación de basurales, en el B° Esperanza.
64. Expediente 24-B-2021: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, tareas de limpieza en el B° Galván.
65. Expediente 25-B-2021: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, reposición de luminarias en el B° Galván.
66. Expediente 26-B-2021: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, incluya en el Plan de Obras Públicas el asfalto y cordón cuneta en el B° Galván.
67. Expediente 27-B-2021: Bloque Frente de Todos
Solicita al DEM, solucione el problema de equinos sueltos en el B° Galván.
68. Expediente 69-S-2021: Señores Concejales
Solicita al DEM, se gestione y brinde servicio público de recolección de higiene urbana en calles del B° Yecohá.
69. Expediente 70-S-2021: Señores Concejales
Solicita al DEM, extensión del alumbrado público sobre calles Berón Palacios y Los de Imaguaré, B° Yecohá.
70. Expediente 71-S-2021: Señores Concejales
Solicita al DEM, enripiado, cordón cuneta, zanjeo y perfilado en las calles Berón Palacios y Los de Imaguaré B° Yecohá.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SRA. OJEDA.- Para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 2° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración los proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 2° y 7°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1. Expediente 176-C-2021: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
De Interés del HCD, el “Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”, a celebrarse el 6 de abril.
3. Expediente 03-P-2021: Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.
De Interés del HCD, el Ciclo de Encuentros Virtuales “Ñanderecó”, a realizarse desde el 10 de abril al 26 de junio del año 2021.
4. Expediente 250-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.
De Interés del HCD, el 2 de abril “Día Mundial sobre la concientización del Autismo”.
5. Expediente 251-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.
De Interés del HCD, el 2 de abril “Día de los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas”.
6. Expediente 252-C-2021: Concejal Vallejos, Sofía.
De Interés del HCD, “el 132° Aniversario de la Histórica Escuela N° 1 Manuel Belgrano”.



“Las Malvinas son Argentinas”

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SRA. OJEDA.- Para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 2° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 2° y 7°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Declaraciones.

Los expedientes número 2° y el número 7°, se van a unificar para su tratamiento.

2. Expediente 200-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.
De Interés del HCD, el “Día Mundial de la Salud”, a celebrarse el próximo 7 de abril.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal desea incorporar expedientes?

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente voy a solicitar el ingreso del expediente 261-C-21 y que por Prosecretaría se lea la caratula.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

-Se lee.

-Expediente 261-C-2021: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración.
De Interés del HCD, la conmemoración del 180° aniversario de la batalla de pago largo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Declaración.



“Las Malvinas son Argentinas”

Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Gracias, señor presidente, para solicitar el ingreso del expediente 264-C-21.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

-Expediente 264-C-2021: Concejal Brillard Pocard, Germán.

Proyecto de Ordenanza.

Modifica el Código de Planeamiento Urbano. 4.3.1.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Quiero explicar brevemente el proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra señor concejal.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Gracias, señor presidente, el proyecto de declaración modifica el Código de Planeamiento y las ordenanzas complementarias, para que se facilite a todas aquellas empresas TICS, o sea de las telecomunicaciones, que muchas de ellas empezaron con Internet punto a punto con las famosas antenitas y hoy, ya con el descenso del costo de la fibra óptica y la evolución natural que tiene la tecnología se volvieron muchas de ellas prestadoras del servicio por fibra óptica de las pequeñas, de las Pymes y también, de las grandes los dos o tres jugadores que tenemos, para que en este contexto de emergencia sanitaria, económica y también, porque no decirlo emergencia digital, se libere el uso de suelo y espacio aéreo para que puedan ingresar a todos los barrios populares que están en el RENABAP, que lamentablemente conforman prácticamente el 25, 30, 35 por ciento de la población de la ciudad y que puedan invertir y llevar el servicio de fibra óptica a los vecinos más vulnerables y que peor la están pasando y que son los que más están gastando en datos.

Yo les pido a los concejales acá presentes y sobre todo a los que están en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que antes de ver el expediente se vayan a ver a cualquier



“Las Malvinas son Argentinas”

vecino que no tenga Internet por fibra óptica o en el peor de los casos un intermedio que tenga una antena y le pregunte cuánto gasta por grupo familiar en conectividad.

Primero no les van a saber responder, porque no estamos entendiendo, nos estamos habituando a eso; pero si uno indaga un poquito más le van a demostrar que por cada vivienda están gastando aproximadamente trescientos pesos (\$300), por línea por persona en prepago, entre doscientos cincuenta (\$250) y cuatrocientos pesos (\$400), está gastando cada individuo de los vecinos que no tienen banda ancha una familia tipo, pónganle cuatro personas, 4 x 3, mil doscientos pesos (\$1200), por persona, estamos yendo a cuatro mil ochocientos pesos (\$4800), solamente en datos, generalmente como no llega la televisión por cable están pagando al menos el abono mínimo de DirecTV, mil ochocientos pesos (\$1800).

Entonces, para estar conectados, para poder recibir los mensajes de WhatsApp que conlleva a la foto del presupuesto de la changa, la ubicación de dónde tiene que hacer la changa, para empezar a hablar, para empezar a producir, para tener un mínimo de esparcimiento cuando les estamos pidiendo que se queden en sus casas, la televisión por cable y mucho peor que se le pide a los chicos en este sistema semi presencial de escolaridad que tenemos que se conecten al zoom una, dos o tres veces por semana, les estamos pidiendo a los que menos tienen que gasten así rápido, a ojo de buen cubero, seis mil pesos (\$6.000), por mes.

Yo tengo fibra óptica en mi casa, tengo una empresa del medio y estoy pagando mil ochocientos pesos (\$1.800) en tener cable y banda ancha, ¿les parece a ustedes justo? eso se llama brecha digital, esa es la famosa brecha digital.

Entonces, cuando uno habla porque ¿a quién de ustedes no les han pedido como gestión, como vecino que llegue el internet a su barrio? ¿Quién no ha hablado con un docente que tiene cuatro horas y te dice se me va el 20% del sueldo en pagar datos?

Y acá, estoy siendo generoso en poner RENABAP, la banda ancha no llega al 70% físico de los hogares de Corrientes y uno se va, y algunos de ustedes seguramente habrán hecho el ejercicio de hablar con los proveedores de internet, a mí me han mostrado rollos de fibra



“Las Malvinas son Argentinas”

óptica y me dicen: *‘Germán tengo esto acá... y me voy a Resistencia, me voy a Formosa, porque allá el gobierno municipal me dice tomá, ahí está la cancha, métele’.*

Y acá el proceso administrativo de habilitar el uso del espacio, el uso del suelo, es sumamente engorroso, no sale nunca y ellos tienen el capital parado que son los rollos de fibra óptica y que se van en frente, porque la verdad que la licencia es nacional pueden actuar en todos, nuevamente estamos perdiendo el tren en ese tipo de inversiones que automáticamente hace que rinda más y mejor el dinero de los vecinos.

Seamos conscientes y actuemos rápido, porque la verdad que todos nos dimos cuenta en esta pandemia que la cloaca del siglo XXI es la fibra óptica y la banda ancha, cada vez más por lo menos a mí, me piden cordón cuneta y conectividad, prácticamente en la misma proporción.

Y esto es muy fácil de solucionar, acá si funciona el capital fluyendo, acá si funcionan Pymes hay más de cincuenta Pymes habilitadas en la provincia prestando este servicio, hay pequeño capital correntino dispuesto a invertir y a desplegarse y esta la demanda contenida. Los de internet punto a punto, no instalan más porque no dan abasto con los proveedores de aparatitos, porque la verdad que las fábricas en el mundo se cerraron y entonces se perdió la cadena de suministro de ese tipo de bienes, pero hoy que está regularizado eso, el problema, están siendo los permisos municipales.

También la misma ordenanza autoriza, si bien ya está, pero como un llamado de atención al intendente, a que gestione un convenio marco rápido y coherente con la DPEC para que esos postes que están puestos en la ciudad, puedan ser utilizados libremente para llevar fibra óptica.

Sé que en las ciudades, el sueño de todos es que todos los cables sean subterráneos; pero solamente poner el poste y los permisos que ellos conllevan significa en la inversión de llevar fibra óptica el 30% o el 40% de la inversión inicial y los postes están.

Hay lugares donde está funcionando esto, que una empresa privada utilice postes de la DPEC sin tanta burocracia o que se logró con los papeles, con la burocracia que eso conlleva y de hecho, las empresas privadas terminan siendo las que se encargan de ir levantando los postes de la DPEC o cambiarlos por postes de madera en un sentido de



“Las Malvinas son Argentinas”

buena voluntad, porque las empresas privadas pueden afrontar rápidamente el poste y por ahí la DPEC -sabemos también que muchos de ustedes tienen reclamos- que el 30%, 20%, si por ahí somos conservadores, los postes de la DPEC están torcidos y con peligro de derrumbe .

Me aburrí de caminar barrios donde los vecinos generan los más creativos métodos de sostenimientos de postes de la DPEC, la verdad que el ingenio del vecino es alucinante, no me quiero ir de tema; pero sé que las empresas de Internet cuando bajan al barrio y llevan internet también levantan los postes o los cambian.

Hay pocas veces que una legislación -pocas veces nosotros como concejales- tenemos la oportunidad de que levantando una mano se despliegue fuerza productiva, competitiva, conocimiento y mejor calidad de vida, como en este caso, y yo no creo que haya mala voluntad.

Realmente a ustedes les habrá pasado como concejales, haber descubierto cuestiones que no pasan en las gestiones del Estado simplemente porque nadie las planeó, las planteó y la clase política y la política, termina pagando el costo de decir que a los políticos no nos interesa tal o cual cuestión o que preferimos que el vecino siga siendo rehén de cuestiones y la verdad que todos como dirigentes políticos, todos, oficialismo, oposición, los que estamos en esta vocación y en esta manera de vivir que es la política y la sentimos de esta manera, queremos salir a la calle y sentir que cambiamos la vida de un vecino todos los días.

Esta ordenanza, que no hay que buscarle demasiada letra chica, ni de intereses, de no intereses, es simplemente que no se logró, se generó una comisión para el enterramiento de los cables y el tiempo pasa y hoy tuvimos 21.000 casos y no sabemos si no tenemos que guardarnos todos de nuevo; y tiene que tener seis mil pesos (\$6.000) de mínimo una familia para estar mínimamente conectada, tiene que pagar tres o cuatro veces más que yo para tener un servicio peor.

Hay muchos que son grandes defensores de la libertad de mercado, de la libre fuerza de mercado, acá hay un aval, acá hay un dique de inversión y un avance del sector privado que lleva calidad de vida para todos, que con una ordenanza la podemos cambiar y que



“Las Malvinas son Argentinas”

encima beneficia a cincuenta y pico de Pymes que cada una de esas -ustedes también se han juntado y reunido con ellos- generan muchísimos puestos laborales y pueden generar más y puede subir la competitividad global de la economía de Corrientes y sobre todo achicar la brecha digital.

Creo realmente, como dije anteriormente, esto no está pasando porque no se lo planteó y porque cuando se lo planteó, se intentó en un contexto de pandemia empezar a planificar la comisión, que funciona muy bien, que están interactuando el sector privado, público, los organismos nacionales, provinciales, municipales; pero estamos en una pandemia y hoy estamos sesionando en un edificio que no es el nuestro, porque estamos en una pandemia y están pasando muchísimas otras cuestiones que no están legisladas y que saltan el normal funcionamiento al que estábamos acomodados, porque estamos en una pandemia.

Entonces, lo que propongo con esta ordenanza es que dejemos esa comisión que venía trabajando bien, hagamos una ordenanza marco, liberemos la fuerza de los inversores Pymes de Corrientes y que lleven a cada vez más barrios más internet, más barato y conexión de mejor calidad.

Le voy a contar, señor presidente, un caso que ya se nos viene. Está aprobado una ANR, un aporte no reembolsable del ENACOM, que es de un Fondo Solidario, que cada una de las facturas que nosotros pagamos, un porcentaje mínimo pero que termina siendo un montón de dinero, está hecho para generar un fondo compensador para que llegue Internet a zonas donde, por características socioeconómicas se vuelven menos rentables las conexiones, simplemente porque en la misma cantidad de espacio, por ejemplo, acá en el centro tenés edificios, entonces una misma fibra óptica rinde mucho más y por la misma cantidad de metros tenés muchos más abonados, bueno, hay una ANR del 100% que da el 100%, sesenta millones de pesos (\$60.000.000) a Pymes sin reembolso, no es un crédito, es un subsidio para que lleguen a los barrios.

En semanas más, el barrio La Tosquera y Río Paraná van a tener con una ANR la posibilidad de tener fibra óptica. Llega la plata, son bienes en dólares, en el contexto económico, el empresario...



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señor concejal, eso no está en el expediente.

SR. BRAILLARD POCARD, Germán.- Sí, pero quiero poner el ejemplo de la importancia que se apruebe esto y rápido.

Va a venir la posibilidad que toda La Tosquera y el Río Paraná estén conectados y vamos a tener que empezar el proceso de aprobación del uso, el proceso de aprobación de uso de los postes de la DPEC.

A eso es a lo que me refiero a que con una ordenanza podemos cambiar la vida de los vecinos, muchas veces rápido, que es muchas veces la pequeña frustración que tenemos como concejales, que trabajamos mucho y el vecino no ve la solución porque nuestro rol a veces es otro, a veces es ingrato, a veces no se ve.

Creo que si esta ordenanza la trabajamos, la pulimos rápido y le damos el marco pertinente, reitero, podemos conectar y achicar la brecha digital de una manera rápida en toda la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, concejal.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 196-S-2020 y Adjuntos. (I y II Cuerpos): Secretaría del HCD Dr. Sartori, Fabrizio.
Eleva Rendición de Fondos N° 9/ 2020

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a foja 268 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

2-Exediente 253-S-2020 y Adjuntos (I y II Cuerpos): Secretaría del HCD Dr. Sartori, Fabrizio.
Eleva Rendición de Fondos N° 10/ 2020.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a foja 337 del presente.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 99-U-2017: Unión Evangélica de la Argentina.

Solicita Exención de Impuesto Inmobiliario Adrema N° A1-56216-1 y otro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 63 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Caffa.

SRA. CAFFA.- Gracias, señor presidente. Solicito permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el permiso de abstención de la concejal Caffa.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Laprovitta.

SRA. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. También solicito permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Solicito autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración la abstención del concejal Salinas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

En consideración el expediente 99-U-2017.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 1.265-S-2021: Secretaría de Coordinación de Gobierno.

Ref.: Proyecto de Ordenanza Declara la Emergencia Sanitaria y Económica en la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2,3 y 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES. - Para solicitar la votación en particular los artículos, porque desde el bloque tenemos una posición diferente con respecto al artículo 8º del expediente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Vamos a aprobar en general y después en particular.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado en general.

Pasamos a la votación en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

-Al tratarse el artículo 8º dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Desde el bloque vamos a rechazar el artículo 8º por las mismas razones que cuando se sancionó la Ordenanza de Emergencia Sanitaria en abril del año 2020, también habíamos presentado en esa oportunidad un despacho en minoría haciendo objeciones, a lo que consideramos un exceso en la delegación de facultades al Poder Ejecutivo que están comprendidas en este artículo 8º por eso vamos a rechazar el mismo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. NIEVES. - Gracias, señor presidente. En primer lugar, valorar que en general salga esta normativa por unanimidad. Pero quiero decir que este artículo 8º es de alguna manera importante para que esta ordenanza pueda tener la unidad normativa necesaria; porque la verdad es que en condiciones de emergencias como las que estamos viviendo, la volatilidad de no solamente todas las relaciones económicas, sociales, etcétera, sino también hay volatilidad en las relaciones jurídicas y la verdad es que muchas veces estas relaciones jurídicas cuando las lleva adelante el Estado pueden afectar la recaudación o pueden afectar el gasto público de emergencia.

Y la verdad es que muchas veces contratos vigentes en una época de emergencia, si uno fuerza su continuidad -insisto- en un momento de emergencia declarado por el Estado, puede llegar a poner en jaque la administración del Estado y creo que esta es una herramienta sobre todo, de resguardo ante las incertidumbres. Incertidumbres, sin precedentes en nuestra historia y que también el Gobierno Nacional lo ha entendido así, de hecho a nivel nacional se ha sancionado un sistema paralelo prácticamente de contratación por pandemia y se ha hecho por decreto, quisiera leer simplemente, señor presidente, voy a pedir permiso.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

SR. NIEVES. - Decreto 260 del año 2020, cuando sostiene que: *“...durante el plazo que dure la emergencia las jurisdicciones, organismos y entidades comprendidas en la Administración Pública Nacional y las empresas y sociedades del Estado, también estarán facultadas para efectuar contrataciones directas de bienes y servicios, que sean necesarias para atender la emergencia o sus regímenes de contrataciones específicas”*.

Respetando el planteo que hace la oposición, nosotros creemos que, por estas razones, vamos a sostener este artículo 8º, para garantizar la unidad normativa de la ordenanza de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. En primer lugar, destacar el espíritu democrático con el cual encaramos esta cuestión del acompañamiento que hemos dado al



“Las Malvinas son Argentinas”

Ejecutivo Municipal durante toda esta pandemia, creo que nadie se puede quejar y creo que hasta el propio intendente destacó el acompañamiento que ha tenido de esta oposición, que desde el primer momento se planteó ser una oposición constructiva, destacarse en ese sentido y cortar una mala práctica que ha tenido durante mucho tiempo el Concejo Deliberante de marcar la oposición, por la oposición misma, porque lo hemos sufrido cuando hemos sido oficialismo.

De hecho, hoy estamos acá tratando este tema, pudiendo evitar que se trate este expediente, pero decidimos estar presentes porque creemos que ese es el espíritu que tiene que tener un Cuerpo como este, en estos momentos en los que estamos viviendo, porque creemos que los malos ejemplos que se han tomado en este mismo Recinto por el oficialismo provincial no deben seguirse.

Dicho esto, señor vicepresidente primero, en realidad hay una gran diferencia entre autorizar contrataciones directas, que es lo que el concejal preopinante nos comentaba recién; en un Estado gigantesco como lo es el Estado Nacional, es muy diferente a lo que establece este artículo 8º.

El artículo 8º es un papel en blanco firmado, ya lo dijimos en su momento. Estas cuestiones se pueden tratar cuando quieran, porque este Concejo Deliberante está en funcionamiento, está en pleno funcionamiento. Cuando quieran convocar pueden convocarlo y esta oposición, repito, ha tenido una práctica de acompañamiento aun siendo oposición y siendo crítica a algunas cuestiones, jamás se ha levantado para evitar el tratamiento de unas cuestiones, porque este artículo 8º señor presidente, ya que vamos a hablar del artículo 8º, pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

SR. MOLINA.- Habla de: *“...facultar al Departamento Ejecutivo a disponer la revisión de las condiciones de la totalidad de los contratos referidos a compras y contrataciones de bienes, servicios públicos, obras públicas, celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza en curso de ejecución. Implicando la posibilidad de suspender, modificar, anular, caducar total o parcialmente, rescindir total o parcialmente y/o resolver las contrataciones en cuestión en virtud de resolver las oportunidades, etcétera.”*



“Las Malvinas son Argentinas”

Eso es muy diferente, ese manejo discrecional de los contratos vigentes, inclusive llevando a la suspensión o a la revisión de los mismos, es muy diferente a autorizar una contratación directa. No estamos hablando de lo mismo, señor presidente. Esto es un exceso de facultades, de otorgamiento de facultades al Departamento Ejecutivo Municipal.

Pongamos las cosas como son, ¿creemos que hay que acompañar en general? Sí, creemos que hay que acompañar en general, creemos que hay que acompañar al intendente en todo lo que se viene, porque esto -lamento tener que dar mi posición en este sentido- esta situación de la pandemia no se terminó, ni está cerca de terminarse.

Entonces, tenemos que seguir siendo responsables y acompañando al Poder Ejecutivo, tenemos que tener una posición pro-activa, porque ahora quizás se viene lo peor, todos los días estamos viendo que la situación es complicada, entonces tenemos que ser responsables, pero esa responsabilidad no solamente es de la oposición, digamos, el tratamiento de estos temas, tendría que habernos evitado el oficialismo.

Porque hay que ser responsable en el manejo de las cuestiones públicas y hay que evitar este tipo de cuestión pública, si hay alguna contratación que se busca suspender, revisar, tranquilamente se puede tratar esa cuestión y ser remitida al Concejo Deliberante que para eso está y para eso está en funcionamiento.

Y el Departamento Ejecutivo Municipal, no maneja el volumen de decisiones que tiene que tomar el Estado Nacional; y fíjense, aun teniendo que tomar miles de decisiones, el Estado Nacional no se animó a avanzar en una normativa como la que el Ejecutivo Municipal está avanzando.

Digo, seamos responsables, pero esa responsabilidad no sólo tiene que partir de la oposición sino también el oficialismo debe ser responsable en las normas que impulsa.

Es por eso, no es lo mismo lo que estableció el Poder Ejecutivo de la Nación, a lo que pretende impulsar el Departamento Ejecutivo Municipal; son dos cosas diferentes porque claramente hay un avance muy por encima de una sobreactuación, una sobre delegación de facultades al Departamento Ejecutivo Municipal, que quitan justamente el rol que tiene que tener este Concejo Deliberante, que repito, está en pleno funcionamiento. Nada más Presidente.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias concejal.

Habiendo dos mociones una por la aprobación y la otra por el rechazo. Vamos a poner en primer término a consideración, la moción de la aprobación, señores concejales sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se constatan 8 votos por la aprobación. A continuación ponemos en consideración la moción por el rechazo.

-Se constatan 7 votos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se constatan 7 votos por el rechazo.

Aprobado.

-Aprobado.

-Al tratarse el artículo 9° dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

-Al tratarse el artículo 10 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

-Al tratarse el artículo 11 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 1394-A-2018: Arzobispado de Corrientes.
Solicita donación de terreno.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 39 y 40 del presente.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Este expediente vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 492-G-2019: Gómez, Susana Mercedes y Otros.
Solicita autorización para realizar proyecto de unificación.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 49 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

7- Expediente 855-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Ordenanza: Establece la Prohibición de Estacionar, en los últimos 15 metros de la Av. Juan Torres de Vera, antes de la calle Catamarca Banda Sur.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 1 y 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 21-P-2020: Presidencia del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.
Eleva Proyecto de Ordenanza: Designa con el nombre de “DR. CLEMENTE MALDONADO” a la calle Granville del B° Eucaliptal.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 68-C-2021: Concejal Mestres, Mercedes.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Impone el nombre “Santa Mónica” a la plaza ubicada por calle Paul Groussac entre Av. Independencia y Lavalle, B° 17 de Agosto.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 y 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

10-Expediente 854-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Impone el nombre de Gdor. Juan Gregorio Pujol a la plaza ubicada en el B° Pujol.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

11-Expediente 789-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza- Impone el nombre “Santa Rita de Casia”, a la plaza ubicada entre la calle Dardo Rocha, Pedro Esnaola y Río Tercero del B° Víctor Colas.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

12-Expediente 337-C-2020: Concejal Vallejos, Sofia.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Reemplazar el nombre de la calle “Las Piedras”, entre la Av. Independencia y la Av. Nicolás Avellaneda por el nombre “Hermanos Barrios”, en honor al reconocido conjunto de la música chamamecera.



“Las Malvinas son Argentinas”

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 a 13 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Solicito si se puede leer la parte resolutive del expediente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por Prosecretaría se lee.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que se encuentran ausente con aviso los concejales Vallejos, Juan Enrique Braillard Pocard y Gálvez.

Los expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Omar Molina a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal José Romero Brisco a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Provincia. Seguidamente el concejal Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 19:18